

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE          AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

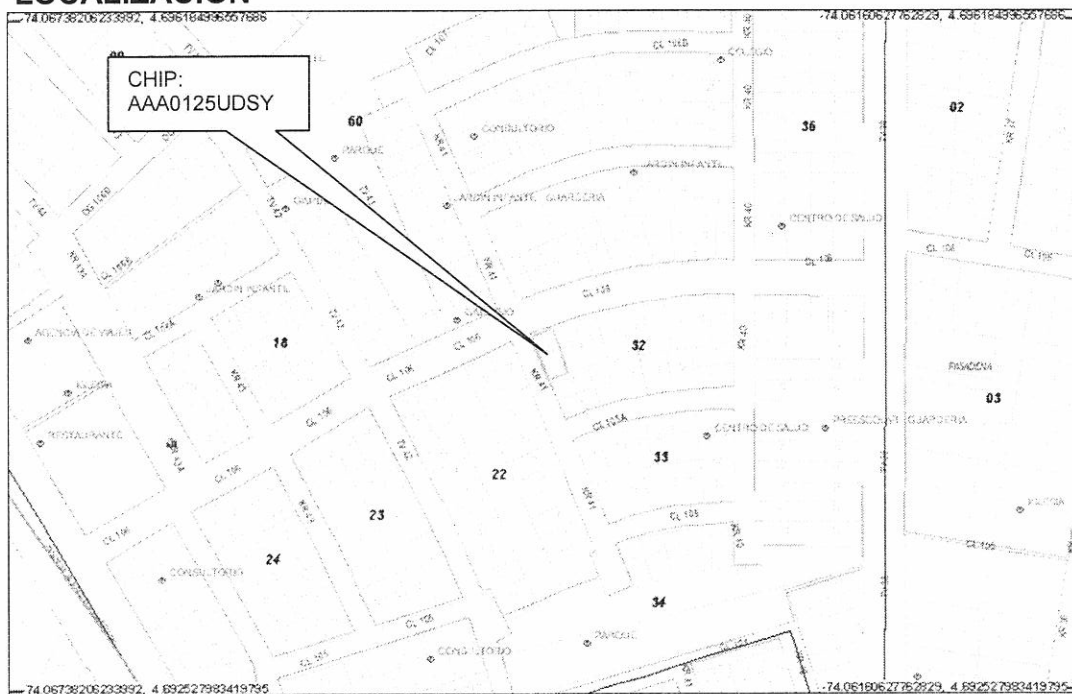
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1384
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER1009
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-34822

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN ONCE A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	11 – SUBA
2.3 UPZ:	20 – LA ALHAMBRA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	PUENTE LARGO
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 106 # 54 – 93 (Muro de cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0125UDSY
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 12 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1384

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE          AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Once A Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 004 / 09 INSP11A, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No.10306 / 08.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio asociado al presente concepto técnico se encuentra habitado y corresponde a un parqueadero, los encargados del predio permitieron el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

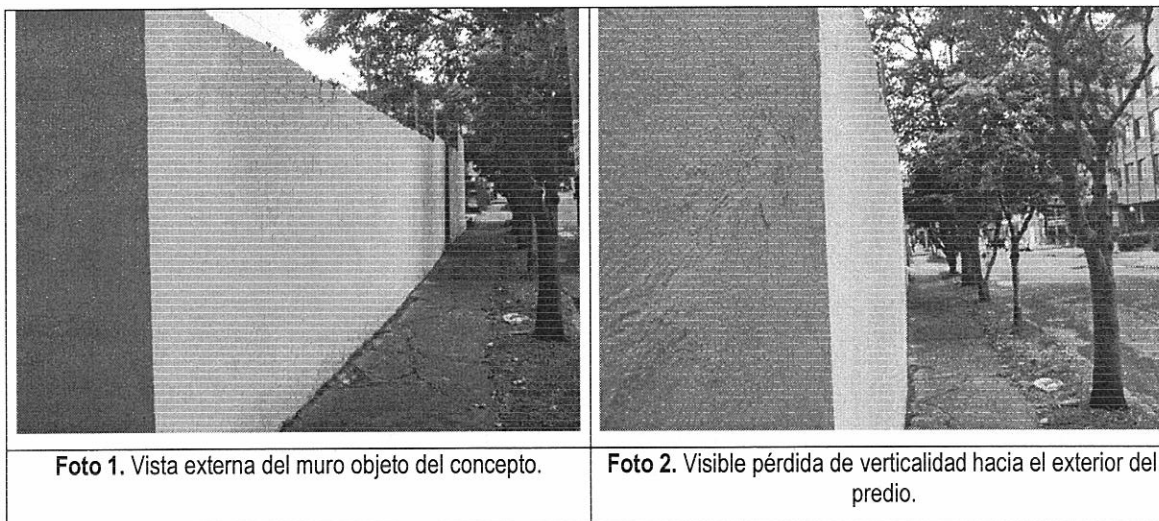
El objeto de la visita técnica es el muro de cerramiento del costado occidental del predio es decir sobre la Carrera 56, es un muro en mampostería construido en ladrillo tolete con una sobrealtura en bloque hueco de perforación horizontal, se encuentra pañetado y pintado por la cara externa únicamente, la longitud aproximada del muro es de 30 metros y la altura es de 2.7 metros aproximadamente. En la cara interna se aprecian unas mochetas de mampostería integradas al muro, asimismo se han construido columnetas en concreto reforzado integradas al muro. En el registro fotográfico se pueden ver las características del muro.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro se encuentra en regulares condiciones, se evidencia pérdida de verticalidad con tendencia hacia el exterior del predio, existen deformaciones, agrietamientos y fracturas con varios milímetros de separación entre bloques, externamente se observa una fractura diagonal en el extremo sur y otras del mismo tipo menos pronunciadas hacia el centro del muro. En la cara interna son visibles piezas de mampostería sueltas en la parte superior del muro, así como algunas grietas, sin embargo se evidencia que se han construido unas columnetas de concreto reforzado, que de acuerdo con la información provista por los responsables del predio estos elementos se construyeron como una medida correctiva cuando se evidenció el daño, labor que realizó el anterior propietario. En las fotos 1 a 8 del registro fotográfico se puede observar el estado del muro y algunos detalles de lo descrito anteriormente.

Se considera que el daño que presenta el muro objeto de este concepto es moderado, en parte mitigado por las acciones correctivas ejecutadas y se detectan posibilidades de colapso parcial o total del muro a largo plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	02
Código Documental:	

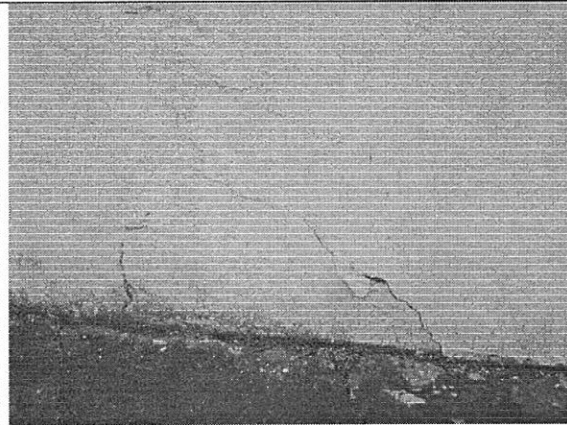


Foto 3. Fracturas con varios milímetros de separación.

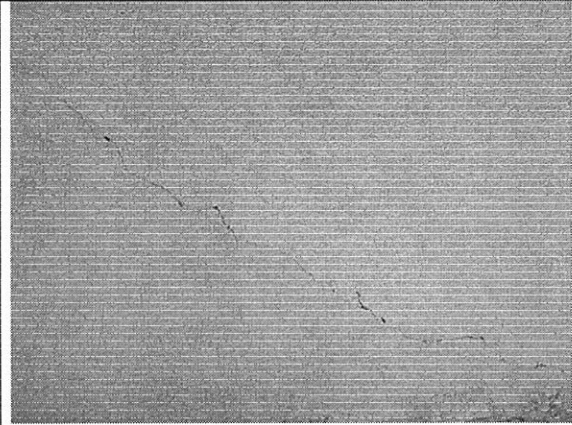


Foto 4. Agrietamientos visibles en la cara externa.



Foto 5. Aspecto de la cara externa del muro.

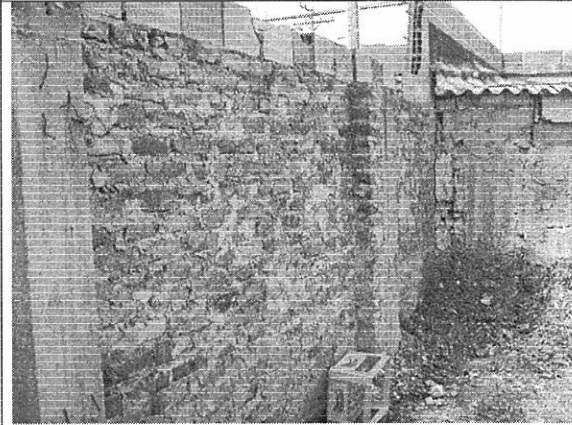


Foto 6. Vista de la cara interna del muro.

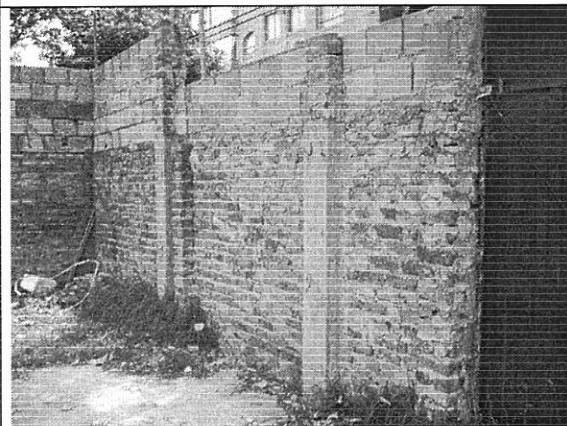


Foto 7. Columnetas en concreto reforzado.



Foto 8. Fractura vista sobre la cara interna del muro.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado occidental del predio ubicado en la Calle 106 # 54 - 93 **AMENAZA RUINA**. Se considera que el daño que presenta el muro es moderado y se detectan posibilidades de colapso a largo plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Retirar todas las piezas de mampostería de la parte superior del muro que están sueltas
- Establecer un sistema de monitoreo del comportamiento del muro que permita establecer si las medidas correctivas son satisfactorias
- Si del monitoreo se deduce que las medidas correctivas no son satisfactorias se recomienda demoler el muro

Elaboró:  <b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 2520250970 CND	Revisó:  <b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b> Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó:  <b>GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS</b> Responsable del Área de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director DPAAE - Representante Legal - FOPAE